



Ecuador



Costa Rica



Colombia



Panamá

Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR)

Galápagos - Cocos - Malpelo- Gorgona - Coiba

Plan de Acción Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) 2019-2024

Abril 2019



El presente documento fue formulado por medio de un proceso altamente participativo iniciado a finales del año 2018, con talleres de trabajo en cada uno de los países de la región del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) durante el primer trimestre del 2019, y fue previamente revisado y discutido por el Comité Técnico Regional del CMAR en sesión del día 28 de Abril del 2019, y presentado para su aprobación a los Ministros o sus representantes en reunión llevada a cabo en San José de Costa Rica el 30 de Abril del 2019.



Contenido

Lista de Acrónimos	4
I. Introducción.....	5
II. Antecedentes.....	7
2.1.- Establecimiento del CMAR.....	7
2.2.- Definición de la Iniciativa del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR):.....	8
2.3.- Visión del CMAR.....	9
2.4.- Propósito y Objetivo del CMAR.....	9
2.5.- Gobernanza del CMAR.....	10
III. Bases para la actualización el Plan de Acción CMAR.....	13
3.1. Establecimiento de referencias estratégicas importantes para el documento.....	13
3.2. Elementos de conservación del CMAR.-	14
3.3. Amenazas identificadas en el CMAR	15
3.4. Fuentes de las amenazas:.....	16
3.5. Prioridades potenciales para el Plan de Acción.....	16
IV. Plan de Acción del CMAR 2019-2024 y su estructura.....	18
4.1. Misión del Plan de Acción del CMAR:	18
4.2. Objetivos del Plan de Acción:.....	18
4.3. Principios Rectores para la Iniciativa CMAR.....	19
4.4. Ejes Temáticos, Líneas Estratégicas y estructura programática del Plan de Acción.....	20
Eje Temático 1: Fortalecimiento del CMAR.....	21
Eje Temático2: Biodiversidad:.....	21
Eje Temático 3: Promoción De Usos Sostenibles	22
Eje Temático 4: Control y Vigilancia.....	23
Acciones propuestas por Ejes Temáticos y Líneas estratégicas	23
Metas establecidas para los Ejes Temáticos y Líneas Estratégicas.....	27
4.5. Matriz Plan de Acción del CMAR 2019 – 2024.....	30
4.6. Indicadores propuestos para el Plan de Acción 2019-2024.....	37
Indicadores para las Metas establecidas en cada Eje Temático.....	38
V. RECOMENDACIONES	45



Lista de Acrónimos

AMP	Área Marina Protegida
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
CDB	Convenio Sobre la Diversidad Biológica.
CC	Cambio Climático
CI	Conservación Internacional
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
CSS	Cooperación Sur –Sur
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
ENOS	El Niño-Oscilación del Sur
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (conocido como GEF por sus siglas en inglés)
GITEC	GITEC Consult GmbH
KfW	Banco de Crédito para la Reconstrucción Alemán
ONG	Organización No Gubernamental
PA	Plan de Acción
PACIFICO	Plataforma de coordinación conformada por los fondos ambientales: Asociación Costa Rica por Siempre (Costa Rica), Fundación Natura (Panamá), Patrimonio Natural y Fondo Acción (Colombia); tiene como propósito buscar la sostenibilidad financiera en el Pacífico Este Central Tropical
PET	Pacífico Este Tropical
PETC	Pacífico Este Tropical Central
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	Pacífico Oriental
POT	Pacífico Oriental Tropical
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
ZEE	Zona Económica Exclusiva



I. Introducción.

El presente documento de Plan de Acción para el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical –CMAR- 2019–2024, se realizó en cumplimiento a lo solicitado por el Comité Regional Ministerial del CMAR en Buenos Aires, Argentina, el 12 de octubre de 2018, en el cual los Ministros acordaron solicitar a la Secretaría Pro-Tempore (SPT) el proceso tendiente a actualizar el Plan de Acción para el CMAR. En cumplimiento de dicho mandato se solicitó apoyo a la Fundación PACÍFICO para contratar un experto internacional que ayudara a la SPT en el proceso de actualización del Plan de Acción.

El proceso para la actualización del Plan de Acción fue participativo, en el cual se desarrollaron talleres y reuniones con las estructuras del CMAR, un proceso enriquecedor, que de igual manera tomó como punto de partida una serie de documentos generados por el CMAR en especial el Plan de Acción aprobado en el año 2005 ,y el documento técnico marco para su definición.

El proceso se enmarca totalmente en los acuerdos establecidos en la Declaración de San José en la cual los gobiernos de Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador, expresaron su compromiso voluntario y conjunto en la promoción de un desarrollo sostenible basado en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales que sustentan los bienes y servicios provistos por sus áreas protegidas núcleos del corredor marino, y sus respectivos procesos de interconexión.

Bajo el espíritu de la Declaración de San José y la visión del CMAR, el Plan de Acción constituye el marco de referencia para orientar las iniciativas coordinadas para la conservación y el desarrollo sostenible del CMAR; que comprende cinco áreas marinas protegidas y el área de interconexión entre ellas, de las siguientes islas costeras y oceánicas:

- Parque Nacional Isla de Coco (Costa Rica),
- Parque Nacional Coiba (Panamá),
- Parque Nacional Natural Gorgona (Colombia)
- Santuario de Fauna y Flora Malpelo (Colombia),
- Parque Nacional y Reserva Marina Galápagos (Ecuador).

Ante la evidente importancia que tiene la biodiversidad de la región del Pacífico Este Tropical Central, para la región y el mundo, la iniciativa CMAR, impulsada por los gobiernos que la integran, es sumamente amplia y compleja, por lo tanto existe una gran variedad de posibilidades de intervención.

Desde la Declaración de San José en el 2004, y la aprobación del Plan de Acción del 2005, la iniciativa del CMAR ha progresado ampliamente y ha desarrollado capacidades de gestión expresadas en: (1) el desarrollo, negociación e implementación de proyectos, (2) establecimiento de grupos de trabajo temáticos, (3) establecimiento de alianzas tanto nacionales como regionales y (4) promoción de trabajos individuales y colectivos en torno al CMAR y sus prioridades.



La actualización del Plan de Acción del CMAR, promovida por su Comité Regional Ministerial, busca identificar cuáles son aquellas acciones más efectivas, estratégicas, con mayor viabilidad, y con mejores oportunidades de éxito, que puedan ser incorporadas en el actual Plan de Acción 2019 - 2024 de la iniciativa, y contar con un instrumento de trabajo que potencie las fortalezas de los Estados miembros de la iniciativa, y maximice las sinergias que en conjunto puedan producir en el corto plazo, a través de esta alianza que se proponen fortalecer.

El Plan de Acción se ha estructurado como una herramienta de apoyo a la iniciativa del CMAR para la planificación y ejecución de acciones estratégicas que contribuyan a la protección y gestión sostenible de los recursos y la biodiversidad de la región.



II. Antecedentes.

2.1.- Establecimiento del CMAR

En diciembre del año 2001 los presidentes de Costa Rica y Ecuador firmaron la “Declaración Presidencial Conjunta”; en la cual sobresale el numeral 56 que cita: “ **Ambos Mandatarios instruyeron a las autoridades pertinentes en el estudio de la propuesta para la creación del Corredor de Conservación Marino – Insular que conectaría la Isla de Cocos en Costa Rica hasta la Reserva Marina y el Parque Nacional Galápagos en Ecuador, presentada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y Conservación Internacional (CI)**”.

Con esta declaración de intenciones, se inicia el proceso oficial en el ámbito gubernamental para el establecimiento de un Corredor Marino del Pacífico Este Tropical de conservación y uso sostenible que asegure a futuro la conectividad entre los principales ecosistemas marinos de la Provincia Biogeográfica del Pacífico Este Tropical y varias de sus Eco-regiones (Coco, Guayaquil, Ensenada de Panamá y la provincia biogeográfica de las islas Galápagos).

En febrero de 2002, en la Reunión de Ministros de Ambiente de América Latina realizada en Cartagena, Colombia, los Ministros de Ambiente de Costa Rica, Ecuador y Colombia firmaron una carta dirigida al director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en la que reafirmaron su compromiso para la creación del “**Área Oceánica – Insular de Conservación y Manejo del Pacífico Este Tropical, que se extiende desde las Islas Galápagos hasta la Isla del Coco**” y solicitan el apoyo del PNUMA para la elaboración de un de proyecto de cooperación para acceder al financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (conocido como GEF por sus siglas en inglés).

Casi en forma paralela, a finales de febrero de 2002, el Programa de Patrimonio Mundial de la UNESCO, llevó a cabo en Hanoi, Vietnam, el taller de expertos: “*Filling critical an promoting multisites approach to new nominations of tropical coastal, marine and small ecosystems*”, con el objetivo de identificar a nivel del trópico mundial marino, los vacíos de información, así como las áreas silvestres marinas protegidas y espacios marinos no protegidos estratégicos, a nivel mundial o de importancia regional, para la conservación de la biodiversidad de los recursos marinos; y que pudieran ser sujetos de una nominación o declaratoria como Sitios Marinos de Patrimonio Mundial.

En el taller citado arriba, también se analizó r la necesidad de consolidar la gestión de los espacios protegidos transfronterizos declarados como Patrimonio Natural Mundial y la identificación de “clusters” (grupos) de áreas silvestres protegidas (ASP) para la declaratoria como Sitio de Patrimonio Mundial, así como la necesidad de fomentar la conectividad entre los mismos.



El grupo de expertos, de la región de América Latina y el Caribe propuso como segundo lugar de la lista de los 10 sitios más importantes identificados en la Región, la designación de una área transfronteriza conformada por la agrupación del **“Triángulo Insular Marino: Galápagos – Cocos – Malpelo”**.

En este sentido, y con base en el criterio técnico de agrupar a estas áreas marinas protegidas, la propuesta de Corredor Marino fue ampliada al considerar la inclusión de la isla oceánica Malpelo (Colombia) y las islas continentales Gorgona (Colombia) y Coiba (Panamá), como parte de la iniciativa original, producto de un interés estratégico – político de involucrar tanto a Panamá como a los otros países identificados previamente, en la gestión ambiental a nivel regional.

De este modo, y en reconocimiento de la región por su importancia biológica y ecológica, se estableció formalmente el Corredor Marino en abril del año 2004, mediante la firma de la “Declaración de San José”, un acuerdo voluntario entre los Ministerios de Ambiente de los 4 países (Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador), que reafirma su compromiso por la conservación y uso sostenible del Pacífico Este Tropical, definiendo los objetivos y mecanismos de coordinación de la iniciativa, así como sus cinco áreas núcleo de conservación que son las áreas marinas protegidas de . las siguientes islas costeras y oceánicas:

- Parque Nacional Isla de Coco (Costa Rica),
- Parque Nacional Coiba (Panamá),
- Parque Nacional Natural Gorgona y Santuario de Fauna y Flora Malpelo (Colombia),
- Parque Nacional y Reserva Marina Galápagos (Ecuador).

2.2.- Definición de la Iniciativa del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR):

El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical-CMAR es una iniciativa regional de conservación y uso sostenible que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros, mediante un manejo ecosistémico, en la región del Pacífico Este Tropical, a través de estrategias regionales gubernamentales conjuntas apoyadas por la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y no gubernamentales, considerando como áreas núcleos las áreas marinas protegidas de las islas del Coco, Archipiélago de las Galápagos, Malpelo, Gorgona y Coiba,¹.

¹ Adaptado del texto original contenido en la Declaración de San José. No existe una definición/delimitación explícita en dicho documento



2.3.- Visión del CMAR

La iniciativa CMAR procura la gobernanza regional efectiva y la participación basada en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del Pacífico Este Tropical Central, donde las áreas protegidas servirán como núcleos de conservación.

2.4.- Propósito y Objetivo del CMAR

La iniciativa “Corredor Marino del Pacífico Este Tropical –CMAR” de los Gobiernos de Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador, busca la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la región del Pacífico Este Tropical Central, sustentado en los intereses y prioridades de sus Estados miembros, a través del establecimiento de estrategias regionales gubernamentales conjuntas apoyadas por la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y no gubernamentales, considerando como áreas núcleos las áreas marinas protegidas de las Islas del Coco en Costa Rica, Coiba en Panamá, Malpelo y Gorgona en Colombia y Galápagos en Ecuador, de las cuales cuatro son actualmente Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO.

El Objetivo de la iniciativa del Corredor Marino del PET (CMAR) es por tanto; Alcanzar la conservación y promover el uso sostenible de la diversidad biológica de la región del Pacífico Este Tropical, sustentado en los intereses y prioridades de sus Estados miembros, por medio del establecimiento de estrategias regionales gubernamentales conjuntas apoyadas por la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales².

² Tomado de la declaración de San José.



2.5.- Gobernanza del CMAR.

El CMAR cuenta con una estructura de gobernanza de dos niveles; el nivel político y un nivel técnico; ambas estructuras se complementan y fortalecen la gestión del Corredor Marino, integradas de la siguiente manera:

Nivel Político de CMAR: Es la máxima autoridad decisoria del CMAR, y en su estructura existe el Comité Regional Ministerial, conformado por los Ministros de Ambiente de los 4 países como instancia política regional del más alto nivel, encargada de brindar los lineamientos y respaldar políticamente el proceso de la implementación del Corredor. La coordinación regional en este nivel es ejercida por la Presidencia Pro-Tempore, es decir el Ministerio de Ambiente del país que corresponde, de carácter rotativo cada 3 años entre los países miembros. La gestión de los Ministerios de Ambiente en este nivel político del CMAR, es acompañada y asesorada de forma permanente por las Cancillerías de los países en su relacionamiento internacional entre los cuatro Estados.

Nivel Técnico del CMAR: responsable de las acciones que se definan para la implementación del Corredor. Los Puntos Focales, o delegados técnicos de los Ministerios de Ambiente en cada uno de los países Parte, conforman el Comité Técnico Regional, un cuerpo asesor del Comité Regional Ministerial.

El nivel técnico además de contar con el Comité Técnico Regional (Puntos Focales del CMAR), está la Secretaría Técnica Pro-Tempore (SPT) (de carácter rotativo al igual que la Presidencia Pro Tempore), encargada de articular las estructuras y acciones del CMAR, mediante su gestión administrativa, financiera y de relacionamiento. Igualmente, existen grupos de trabajo regional y nacional, constituidos por expertos que brindan insumos y asesoría al CMAR, los cuales se describen brevemente a continuación.

En el Nivel Regional se han conformado 5 grupos regionales de trabajo con base en las áreas temáticas identificadas en el CMAR (Ciencia, Áreas Marinas Protegidas, Pesca, Comunicaciones, Turismo). Estos Grupos de Trabajo regionales **están integrados por delegados de instituciones de gobierno, investigación, ONG y la academia**. Cada grupo tiene un coordinador y un coordinador suplente que en coordinación con los integrantes del grupo y la SPT, trabajan en conjunto para impulsar temas técnicos así como la construcción y gestión conjunta de proyectos para el CMAR.

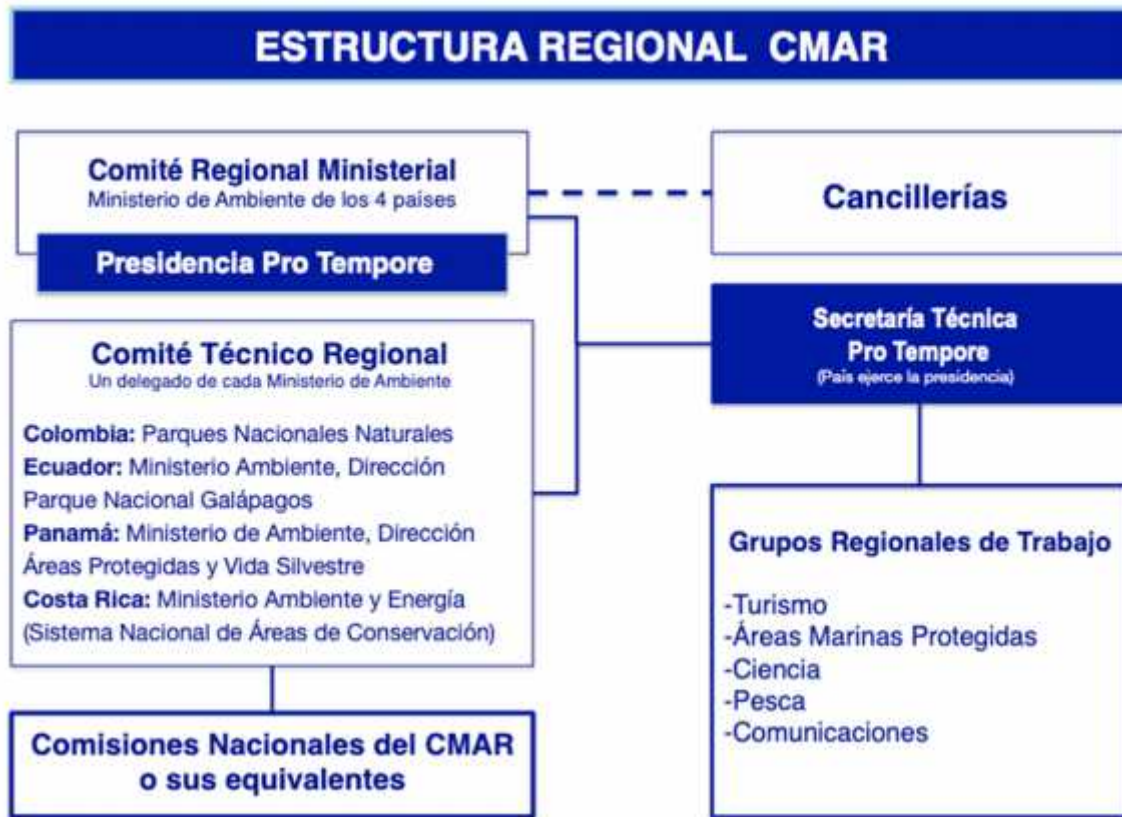
A Nivel Nacional se encuentran las comisiones/comités nacionales del CMAR, instancias nacionales multisectoriales e interinstitucionales creadas con el fin de trabajar en gestiones relacionadas con el CMAR desde el ámbito nacional. Cada país conforma su comisión y establece sus funciones y reglamento. De las 4 comisiones/comités nacionales, sólo la comisión de Colombia se encuentra conformada oficialmente y en funcionamiento desde el año 2012. El Punto Focal o la instancia correspondiente encargada de cada comité/comisión, convoca el comité Nacional del CMAR o su equivalente. El Comité tiene por función asegurar la visión multisectorial de los distintos sectores involucrados, como por ejemplo, Secretarías o Institutos de Pesca, representantes de la Autoridad de Turismo, Ministerios de Ambiente, Agricultura o Producción, las Direcciones de Biodiversidad, Forestal, Ecosistemas, Recursos Hidrobiológicos, Autoridades de la Armada o Seguridad y Defensa, según corresponda en



cada país. En cada Ministerio, además existe un interlocutor de relaciones internacionales o asuntos transfronterizos o planificación, para la comunicación con el Punto Focal del CMAR y articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo que corresponde.

Como se puede apreciar, la estructura de gobernanza del CMAR propone un marco de gestión articulado con múltiples actores técnicos y políticos. En la Figura 01 a continuación se presenta el esquema de organigrama actual del CMAR, con base en las estructuras, relacionamiento, y funciones que se han consolidado y han venido operando en el marco del CMAR, de la siguiente manera:

Figura 01.- Diagrama de la Estructura de Gobernanza del CMAR.



Un resultado importante de Durante los talleres de trabajo y el análisis de la información documental, se resalta como resultado importante para el CMAR, su habilidad para el desarrollo de acciones conjuntas entre los 4 Gobiernos y la promoción de una visión de trabajo regional, sobre la cual se ha destacado la importancia de revitalizar la iniciativa del CMAR, luego de sus quince años de existencia, y evaluar todos los posibles mecanismos para obtener una mayor atención y apoyo tanto político como financiero, que facilite y permita el fortalecimiento del CMAR.

Por otra parte, ha habido un reconocimiento del papel destacado de las autoridades ambientales para progresar en sus ámbitos de acción y autoridad nacional, sin embargo, y a pesar del papel importante jugado por los grupos de trabajo temáticos, el impacto con otros



sectores como transporte o pesca es limitado, más bien considerado por sus recomendaciones, pero la capacidad de las autoridades del CMAR para toma de decisiones en el contexto político e institucional actual es limitado en esos campos. Estos aprendizajes han sido considerados por los firmantes de la Declaración de San José, incluyéndolos en la formulación del presente Plan de Acción.

Finalmente, el presente Plan de Acción del CMAR se construye como un documento operativo para la vigencia 2019-2024, que reconoce y asigna tareas y responsabilidades a los diferentes participantes, de acuerdo con sus capacidades y aportes a los objetivos, gobernanza y funcionamiento del CMAR.



III. Bases para la actualización el Plan de Acción CMAR.

El CMAR se enfrenta constantemente a varios retos por sus dimensiones, diversidad biológica y oceanográfica, su relevancia social y económica, así como por el hecho de que cada país que lo integra mantiene su cultura, economía y políticas propias. Considerando esto, la diversidad de acciones tanto posibles como necesarias podría ser interminable.

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción es una propuesta operativa y limitada en cuanto a tiempo y recursos, se definen áreas de enfoque que obedecen a consideraciones como: la experiencia ya acumulada, los progresos realizados en los pasados 15 años y las necesidades identificadas en la documentación, como prioridades y oportunidades presentes que permiten una mayor expectativa de éxito. En este sentido, la identificación de referencias estratégicas, elementos de conservación comunes y la definición de sus amenazas permite orientar las acciones propuestas.

Debe mencionarse que lo propuesto por el Plan de Acción, no es todo lo que se requeriría o podría hacerse; tampoco reflejará nuevos eventos del contexto que podrán ir cambiando con el tiempo, sin embargo, representa lo que los cuatro países a través de sus grupos de trabajo, el Comité Técnico y el Comité Ministerial han definido, durante su formulación, como las acciones básicas que deben abordarse en los próximos años por la iniciativa del Corredor.

3.1. Establecimiento de referencias estratégicas importantes para el documento.

Durante los procesos de trabajo con los actores de los países, se ha solicitado clarificar algunos términos para el Plan de Acción. En este sentido, se eligieron algunos términos asociados a metas o actividades para explicarlos con claridad para el lector.

Homologación o armonización: Se usan ambos términos de manera indistinta y como sinónimos. En el contexto del Plan de Acción se entenderá por homologación o armonización como la posibilidad de encontrar coincidencias en las técnicas, mejores prácticas o en las acciones legales nacionales que tienen los cuatro países y que se pueden complementar entre sí, por ejemplo que dos o más países coincidan en lo posible, con períodos de vedas similares o con prácticas mejoradas comunes, que aplicadas simultáneamente en cada caso, tienen un efecto sinérgico positivo. No se trata de tener exactamente las mismas, pero sí de que sean complementarias, similares o consistentes entre sí.

Representatividad ecológica: Se encontró que la representatividad ecológica se basa en la recurrencia y extensión de la superficie de los ecosistemas clave o del tamaño de las poblaciones clave en un espacio geográfico. Por tanto, debería asegurarse la representación de los ecosistemas, su extensión y conectividad, así como el tamaño y la conectividad de las poblaciones claves en el Pacífico Este Tropical Central, para su mantenimiento en el largo plazo. El propósito de la representatividad es establecer condiciones que facilitan la recuperación de ecosistemas o poblaciones afectadas por una fuente de estrés, de tal manera que el aumento de su representación incremente su capacidad de resiliencia.



Concepto del mínimo común denominador: En el contexto de establecer métodos o prácticas comunes a los cuatro países, por ejemplo para el monitoreo o para manejo de información, entre otros. Se busca indicar los criterios o variables que son compartidos por los países y por tanto de utilidad común, sin hacer ningún cambio a los estándares o políticas nacionales. Aquellos que coinciden corresponden al “mínimo común”, que dos o más países comparten.

Manejo de ilícitos y protocolos de actuación: Los países del CMAR han avanzado mucho para mejorar su gestión creando protocolos nacionales de trabajo. La presentación de protocolos de actuación sólo propone presentar una serie de procedimientos y pasos que deben cumplirse para la denuncia y procesamiento de ilícitos, basados en las leyes existentes y aprobadas en los países. Se sugiere la importancia de que los países conozcan estos procedimientos para facilitar mecanismos para compartir información sobre ilícitos y su manejo, siempre dentro del marco de su autonomía y soberanía.

Aunque se considera ideal que existieran protocolos e información compartidos, se propone que cada país cuente con sistemas de comunicación adecuados y protocolos de actuación frente a ilícitos, de carácter general que cuenten con la aplicación de acuerdo a sus propias leyes o normas.

Intercambios internos y externos; La cooperación técnica es una de las prioridades del CMAR, en este contexto los temas que incluyen son principalmente: el intercambio de información, experiencias y capacitaciones; la colaboración en el cumplimiento de las normas, con énfasis en sus áreas núcleo, a través de y la capacitación, capacitación en servicios, talleres, eventos y reuniones entre los países Parte (Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador), a lo cual se denomina como intercambios internos. También el CMAR ha facilitado intercambios con otras iniciativas internacionales que son muy parecidas, como el Triángulo de Coral en arrecifes de coral, pesquerías y seguridad alimentaria del sudeste asiático, a lo cual se denomina intercambios externos.

3.2. Elementos de conservación del CMAR.-

El Pacífico Este Tropical Central (PETC), dispone de una diversa biodiversidad marina, compartida por Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica, donde al menos 6.714 taxones a nivel de especie se han reportado en las aguas costeras. Los taxones más diversos en la región son los poliquetos (1.894 especies), peces (1.212 especies), crustáceos (863 especies), y moluscos (875 especies), que en conjunto representan el 47,3% del total conocido de la biota. El número total de especies endémicas en la región es de 122, lo que representa sólo el 2,18% de las especies de estos grupos. Este número de especies endémicas aparentemente bajo, se debe justamente a la gran complejidad oceanográfica de PETC y los niveles de conectividad que producen las corrientes y surgencias que los unen. Sin embargo, el Pacífico Este Tropical (PET), donde se encuentra enclavado el PETC, representa una de las bioregiones con mayor número de endemismos conocida en el Mundo.

Es entonces evidente la dificultad de encontrar un grupo pequeño de ecosistemas o especies que puedan representar una región tan diversa. Por tanto para los fines del Plan de Acción del CMAR, se consideraron como objetos de conservación a aquellas entidades, características o valores que se desea conservar en un área: especies, ecosistemas u otros



aspectos importantes de la biodiversidad (**Granizo et al, 2006**). Los elementos de conservación deben ser un grupo limitado de especies, ecosistemas o sistemas ecológicos que permita obtener o albergar la mejor representación posible de biodiversidad en el lugar seleccionado.

Después de las consideraciones de los participantes en el proceso de consulta y de la revisión de documentación existente se considera que hay un grupo de especies y ecosistemas que representan de manera adecuada la inmensa biodiversidad en la región del CMAR con fines de la formulación del presente Plan de Acción. Esta lista se presenta a continuación;

- Dorsales/montes submarinos del PET
- Arrecifes de Coral.
- Manglares.
- Costas arenosas y rocosas.
- Fondos marinos.
- Praderas Marinas.
- Tortugas Marinas
- Mamíferos Marinos.
- Peces Pelágicos.
- Peces demersales.
- Tiburones
- Aves marinas (Playeras y Oceánicas)

Por supuesto hay una inmensa cantidad de información sobre la biodiversidad en la región del CMAR, pero se propone que el Plan de Acción se enfoque en mejorar o mantener la viabilidad de estas especies, grupos de especies o ecosistemas listados arriba y minimicen las causas de sus principales amenazas, durante su implementación. Todo ello sin demerito de las acciones locales o nacionales que puedan realizarse con otros ecosistemas o especies en la región del CMAR.

3.3. Amenazas identificadas en el CMAR

Se han identificado muchas amenazas actuales y potenciales para la región del CMAR, sin embargo la lista a continuación representa el resumen de aquellas que recurrentemente aparecen en la documentación existente sobre el CMAR, que afectan directamente sus objetos de conservación, y que se consideran claves para la implementación del presente Plan de Acción.

- La pesca insostenible y la pesca no declarada no documentada.
- El turismo no sostenible.
- La degradación de hábitat y modificación de comunidades biológicas.
- La contaminación marina.
- Introducción de especies.
- La limitada implementación de medidas de mitigación y adaptación el Cambio Climático, puede exacerbar el impacto de las amenazas identificadas.



Sobre el tema del cambio climático es importante destacar que la complejidad de ecosistemas y oceanografía del PETC hacen de esta región particularmente sensible a las condiciones que son directamente afectadas o exacerbadas por el cambio climático y el efecto del fenómeno de ENSO o ENOS de El niño, erosión costera y acidificación del océano en la región.

Es evidente que los problemas y retos son innumerables si consideramos todos los países y localidades independientes de la región del CMAR. El listado anterior corresponde a aquellos que se identificaron en el proceso de actualización del Plan de Acción como comunes y prioritarios a todos los países del Corredor Marino.

3.4. Fuentes de las amenazas:

Las amenazas arriba señaladas, surgen por una serie de causas o factores identificados para la región. Es importante indicar que no hay una condición igual en todos los países de la región del Corredor Marino, algunos países han avanzado mucho en algunos de estos campos, sin embargo en términos generales la región requiere mejorar ampliamente en estas áreas para poder mitigar las amenazas que le aquejan.

- Gobernanza y coordinación débil (incluyendo marcos legales e institucionales)
- Débil manejo de áreas marinas protegidas
- Limitado esquema de control y vigilancia
- Falta de datos e información/conocimientos (o falta de acceso a los mismos)
- Poca conciencia y participación del público
- Insuficiente consideración del valor de los bienes y servicios ecosistémicos
- Recursos humanos y financieros limitados
- Cambio Climático y variabilidad climática
- Limitado control de las fuentes de contaminación marina, tanto en el mar como en las de origen terrestre.

3.5. Prioridades potenciales para el Plan de Acción.

El análisis de las acciones iniciadas o identificadas por el CMAR con base en la información documental, resultados de sus diferentes iniciativas y los talleres para la construcción del presente plan de acción, se identificaron una serie de temas que se listan a continuación sin orden de prioridad o criterios de urgencia:

- **Manejo y conservación de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros.**
- **Desarrollo sostenible de actividades económicas como: pesca, turismo, rutas de navegación, modelos de producción, entre otros.**
- **Fortalecimiento de capacidades.** El componente de fortalecimiento de capacidades incluye tres perspectivas complementarias pero diferentes que son:
 - Fortalecimiento y consolidación de la Gobernanza del CMAR.
 - Fortalecimiento de las capacidades de los administradores y usuarios de las áreas núcleo del CMAR.
 - Fortalecimiento del conocimiento del CMAR.
- **Movilización de recursos financieros**



- **Efectividad de manejo en áreas marinas protegidas.**
- **Sistemas de control y vigilancia.**
- **Valoración de servicios ecosistémicos.**
- **El Cambio Climático**
- **Las Especies Invasoras.**



IV. Plan de Acción del CMAR 2019-2024 y su estructura.

El presente Plan de Acción se enmarca y acoge totalmente la visión y misión del CMAR como iniciativa, por tanto el Plan de Acción busca contribuir en el corto y mediano plazo a su alcance. En este contexto se dispone de una misión y objetivos específicos para el presente Plan de Acción, que le permitirá tener una contribución importante en el alcance de la misión y visión del CMAR en el largo plazo.

4.1. Misión del Plan de Acción del CMAR:

El Plan de Acción del CMAR sirve como una guía orientadora y operativa para alcanzar metas y resultados viables en el corto y mediano plazo, basados en el manejo adaptativo que conducirá a un manejo, gestión y fortalecimiento del CMAR, consistente con las aspiraciones expresadas en la Declaración de San José del 2004.

4.2. Objetivos del Plan de Acción:

Objetivo General:

Establecer acciones específicas mediante la coordinación entre los países miembros, que permitan crear escenarios favorables para acelerar el logro de los objetivos propuestos para el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR).

Objetivos Específicos:

1. Consolidar y fortalecer los mecanismos de coordinación e información entre las partes del CMAR y otros grupos de interés, que redunden en el fortalecimiento del CMAR.
2. Crear condiciones habilitantes en los países del CMAR para acelerar el logro de los objetivos propuestos para el Corredor Marino.
3. Desarrollar y promover mecanismos de control y vigilancia de la biodiversidad en temas claves para el CMAR.
4. Orientar la investigación científica en general, con especial énfasis en materia de conservación de la biodiversidad a escalas múltiples y la conectividad en la región del CMAR.
5. Promover estrategias de uso sostenible de los recursos Pesca y Turismo en la región del CMAR.



4.3. Principios Rectores para la Iniciativa CMAR

El Plan de Acción del CMAR reconoce que cada uno de los países miembros dispone de principios de trabajo expresados en diferentes instrumentos de políticas y legislación, o a través de la adopción de acuerdos internacionales de los cuales los países son signatarios. Se decidió incorporar algunos principios requeridos por los participantes en las consultas y validaciones previas. Es importante decir que estos fueron los identificados y requeridos durante el proceso de consulta dado su relevancia en la región del PETC para el CMAR. A continuación se presentan los principios que el CMAR adopta como prioridades de su Plan de Acción.

1.- Principio de Equidad:

El concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. Este concepto es particularmente importante en la región del PETC en cuanto a la equidad de grupos de género y a la equidad con grupos sociales vulnerables.

2.- Principio de Soberanía:

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define al concepto de soberanía como la máxima autoridad dentro de un esquema político, y al soberano como el ser superior dentro de una entidad que no es material. En el contexto de la región del CMAR se refiere a la relevancia de la autoridad y autonomía de los países miembros de la iniciativa sobre sus propios territorios y legislación.

3.- Principio Precautorio:

Según el principio de precaución, cuando haya peligro de considerable reducción o pérdida de diversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas que impidan o minimicen dicho peligro (tomado del CDB; Principio 15 de la Conferencia de Rio de Janeiro).

4.- Principio de Transparencia:

Este es un valor aplicado a la conducta humana, la rendición de cuentas y el acceso a la información. No significa otra cosa que permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que se les está proporcionando, y perciban un mensaje que exprese lo que realmente se desea o siente. El principio para los efectos del Plan de Acción se divide en dos aspectos principales

- Que el principio de transparencia permita que todas las personas puedan comprender el mensaje transmitido, a través de un lenguaje sencillo y claro
- En cuanto a divulgación y acceso a la información, se refiere a que las decisiones y acciones a desarrollar se acojan a los aspectos de gobernanza acordados entre los países miembros del CMAR y acuerdos de manejos de datos.

El principio de transparencia requiere, que las decisiones se apeguen a los procesos de gobernanza previamente acordados y que toda información y comunicación relativa al



tratamiento de los datos sea fácilmente accesible y fácil de entender, y que se utilice un lenguaje sencillo y claro.

5.- Principio de Manejo adaptativo

El Plan de Acción del CMAR se implementará bajo el principio del manejo adaptativo, en pocas palabras esto implica que las acciones de implementación serán monitoreadas, sistematizadas, y los aprendizajes de estos procesos serán usados para modificar y adaptar la gestión con base en el aprendizaje para el logro de sus objetivos.

El manejo adaptativo consiste en el diseño de una estrategia (muchas veces basado en el conocimiento científico), su implementación, monitoreo y adaptación para lograr un aprendizaje. A su vez este involucra observaciones sistematizadas, que son integradas mediante evaluaciones para crear un sistema de conocimiento. Cuando dicho proceso se hace con la participación, involucramiento, reflexión e interacción del o los usuarios del recurso (en este caso el campo natural), en un contexto biofísico y sociocultural particular se logra así un proceso de aprendizaje socialcolectivo.

4.4. Ejes Temáticos, Líneas Estratégicas y estructura programática del Plan de Acción.

Teniendo en cuenta el primer Plan de Acción del CMAR aprobado en el año 2005, la documentación y lecciones de los diferentes procesos, proyectos e iniciativas avanzadas por el Corredor Marino en los pasados 15 años, y sus diferentes estructuras de gobernanza y participación, así como los insumos de los talleres realizados en cada país entre enero y febrero del 2019, se establece un Plan de Acción con cuatro ejes y varias Líneas Estratégicas con actividades específicas. Enfocándose en aquellos elementos que están dentro del ámbito de las capacidades administrativas, y autoridad de las estructuras de gobernanza del CMAR, así como aquellos en los que se espera una capacidad de incidencia para lograrlos.

Es importante destacar que el Plan de Acción dispone de una base sólida constituida por la experiencia y sabiduría adquirida al presente, y como documento operativo, propone acciones que pueden lograrse dentro del alcance y período de tiempo propuesto. El Plan de Acción no constituye una lista exhaustiva de todo lo que podría o debería hacerse, pero sí plantea las necesidades más importantes que se sugieren para los próximos 6 años, de la forma más efectiva y eficiente para lograr la visión del CMAR.

Es importante destacar que este Plan de Acción 2019-2024, no es una propuesta teórica o conceptual sino una propuesta operativa basada en el cumplimiento de la visión del CMAR. En ese contexto los ejes temáticos propuestos son:

1. Fortalecimiento del CMAR,
2. Biodiversidad.
3. Promoción del Desarrollo Sostenible
4. Control y Vigilancia.

Los cuatro ejes del Plan de Acción están relacionados entre sí. Por ejemplo los ejes de fortalecimiento del CMAR tendrán un impacto en la implementación de los otros ejes. De



manera similar, los ejes de promoción del desarrollo sostenible deberán considerar elementos de los ejes de biodiversidad y gobernanza para ser efectivos, por tanto todos los ejes temáticos se orientan de forma articulada.

Cada uno de los ejes temáticos cuenta con 14 Líneas de Estrategias en total y 55 acciones estratégicas que se proponen para lograr la implementación exitosa del Plan de Acción. A continuación se hace una breve descripción de las Líneas Estratégicas, Metas y Acciones que conforman cada uno de los Ejes Temáticos:

Eje Temático 1: Fortalecimiento del CMAR.

El CMAR definió tempranamente su gobernanza y estableció muy efectivamente grupos de trabajo y mecanismos de coordinación para su gestión. Sin embargo, la ausencia de recursos garantizados y destinados para el CMAR, así como los retos naturales de la coordinación entre 4 países y múltiples organizaciones, hace de la gestión un proceso costoso, con numerosos y específicos retos legales e institucionales para la gestión de recursos biológicos compartidos.

En este contexto, el Plan de Acción propone potenciar el posicionamiento del CMAR tanto nacional e internacionalmente, procurar recursos para la gerencia del CMAR y para la implementación del su Plan de Acción, así como, continuar fortaleciendo procesos de capacitación e intercambio de experiencias entre los 4 países miembros para avanzar en el desarrollo sostenible y manejo de la región del Pacífico Este Tropical Central. Finalmente, se consideró como un paso necesario, desarrollar mecanismos de participación pública y comunicación que permitan incrementar la conciencia pública sobre el CMAR y su importancia ambiental, social y económica.

Las líneas estratégicas propuestas para alcanzar el fortalecimiento del CMAR incluyen:

- ✓ Gobernanza.
- ✓ Coordinación Regional.
- ✓ Homologación o armonización de metodologías.
- ✓ Educación y Capacitación.
- ✓ Estrategia de financiamiento del plan de acción del-CMAR

Eje Temático2: Biodiversidad:

Este es uno de los ejes temáticos centrales de la iniciativa CMAR, teniendo en cuenta su compromiso en la protección y mantenimiento de la biodiversidad, los procesos ecológicos esenciales y la conectividad de sus ecosistemas. El área de autoridad administrativa de los miembros signatarios del Declaración de San José, es correspondiente con esta línea temática, así como los núcleos de conservación del corredor marino compuestos por áreas protegidas. En este contexto el monitoreo de las áreas protegidas y su efectividad de manejo, son lineamientos centrales de la gestión del CMAR, así como su papel en la conectividad de especies altamente migratorias.

El reconocimiento de nuevas iniciativas y hechos destacados que impactan la biodiversidad marina como el Cambio Climático, o el reconocimiento del papel de la biodiversidad en la



economía de los países del corredor marino del CMAR, han sido la motivación principal para la inclusión de Líneas Estratégicas que permitan progresar en el desarrollo y aplicación de información, que permita consideraciones económicas en el manejo del corredor marino, como medidas de adaptación y mitigación en la región del CMAR en particular en las áreas núcleo del corredor.

Las líneas estratégicas propuestas para la conservación de la Biodiversidad en el CMAR son las siguientes:

- ✓ Investigación y Monitoreo
- ✓ Efectividad de manejo de (Áreas Protegidas)
- ✓ Valoración de Bienes y Servicios
- ✓ Cambio Climático

Eje Temático 3: Promoción De Usos Sostenibles

El CMAR tiene en su definición el propósito de servir como eje y plataforma para el desarrollo sostenible de la región. Considerando las realidades de las áreas núcleo y del corredor en general, sus usos actuales y potenciales, así como las amenazas sobre los elementos de conservación, se proponen dos líneas estratégicas listadas a continuación:

- Turismo
- Pesca

El desarrollo sostenible propuesto para el Corredor Marino depende de la riqueza natural que alberga dentro y entre las áreas protegidas núcleo del CMAR. La experiencia al presente ha mostrado que las autoridades del sector ambiental y de la administración de las áreas protegidas, tienen una capacidad y autoridad para regular la visitación en las áreas protegidas núcleo del CMAR, dada su vocación en la conservación de la biodiversidad, pero a su vez en el ámbito educativo- ambiental y el ecoturismo . Así también, se han realizado esfuerzos para compartir buenas prácticas de manejo de ecosistemas y especies altamente sensibles y compartidas, o especies altamente migratorias presentes en el corredor marino.

Por otra parte, si bien la pesca es una actividad económica muy importante en los cuatro países miembros del CMAR, si no está bien manejada y regulada, se constituye en una de las principales amenazas para la biodiversidad marina. Por tanto, el presente plan de acción continúa el enfoque del CMAR de promover la coordinación con las autoridades y sectores pesqueros en sus respectivos países, así como incentivar prácticas mejoradas de pesca y el manejo de información sobre el estado de los recursos pesqueros, y el esfuerzo pesquero autorizado por los países de la región, fuera y dentro de las áreas protegidas (donde esta sea permitida). Al mismo tiempo se ha incorporado la valoración del papel de las áreas protegidas en proteger hábitats y procesos importantes en los ciclos de vida de las especies pesqueras, así como el papel económico de las áreas protegidas para las pesquerías como parte del componente de biodiversidad, concretamente en la línea estratégica correspondiente a valoración económica (e integral).

Con las consideraciones anteriores se han incorporado en el eje temático de promoción del desarrollo sostenible, las líneas estratégicas enfocadas en el Turismo y en la Pesca, pero relacionados con los temas que corresponden a la autoridad del sector ambiental y de manejo de áreas protegidas, para poder garantizar la efectividad de sus acciones, aunque



siempre existe la expectativa de que a través de esta iniciativa se promueva al sector pesca a tomar acciones concretas para la sostenibilidad de las pesquerías en la región del CMAR.

Eje Temático 4: Control y Vigilancia.

Una constante en el trabajo del CMAR ha sido el énfasis en tratar de mejorar el desempeño de las áreas protegidas en su ejercicio de control y vigilancia dentro de su polígono, y la articulación con otras autoridades encargadas de controlar los ilícitos derivados del incumplimiento de las normas relacionadas con recursos naturales en las zonas de interconexión. Aspectos como violaciones de normas de navegación, turismo, pesca y uso de los recursos biológicos, se combinan con el cumplimiento de las normas de manejo de las áreas protegidas, y todos ellos se dan con frecuencia en sitios remotos y alejados, donde la verificación del cumplimiento es complejo y costoso.

Algunos aspectos del control y vigilancia tienen que ver con mecanismos de prevención, e información al público, y el desarrollo y/o la armonización de métodos para la documentación y actuación sobre los ilícitos, como elementos importantes para el desarrollo de acciones estratégicas. El uso de sistemas basados en tecnología, y la claridad en los protocolos de patrullaje y acción frente a los ilícitos que puedan ser compartidos, son elementos igualmente estratégicos. Finalmente, el desarrollo de mecanismos de prevención y control de especies invasoras y la coordinación regional para lograrlos, es una parte muy importante de las acciones estratégicas en este campo. Un listado de las líneas estratégicas se presenta a continuación:

- ✓ Cumplimiento de la legislación.
- ✓ Prevención frente a ilícitos.
- ✓ Control de Especies Invasoras.

Acciones propuestas por Ejes Temáticos y Líneas estratégicas

A continuación se presenta una lista de 51 acciones específicas, distribuidas por líneas estratégicas y ejes temáticos correspondientes al Plan de Acción para el período 2019-2024.

EJE TEMATICO 1: FORTALECIMIENTO DEL CMAR.

Gobernanza:

1. Establecer e implementar un mecanismo, para la revitalización de los compromisos expresados en la Declaración de San José, de acuerdo con el interés y viabilidad política en los países miembros del CMAR.
2. Identificar y promover mecanismos financieros de largo plazo para el fortalecimiento del CMAR.
3. Establecer las 4 Comisiones Nacionales del CMAR con base en las experiencias ya existentes.
4. Fortalecer la gestión de los grupos regionales de trabajo del CMAR como asesores y ejecutores técnicos de las actividades propuestas en el Plan de Acción.



Coordinación Regional.

1. Hacer un diagnóstico o evaluación de los logros y alcances del trabajo del CMAR con base en su Plan de Acción del 2005 al presente.
2. Implementar una plataforma tecnológica para la comunicación entre los 4 países de la región del CMAR para facilitar la coordinación.
3. Promover iniciativas que permitan y faciliten la gestión, en cada uno de los países, de las prioridades regionales establecidas por el CMAR.

Homologación o armonización de metodologías.

1. Establecer indicadores y/o índices de condición del CMAR de mutuo acuerdo entre los 4 países de la región.
2. Establecer y publicar uno o varios índices de condición del CMAR, con base en una serie de indicadores comparables y que permitan monitorear el progreso de los logros del CMAR al 2018.

Educación y Capacitación.

1. Identificar e implementar un programa de capacitación que incluya intercambios de experiencias y formación, capacitación en servicio para el personal que trabaja en la región del CMAR y otras organizaciones de los grupos de interés.
2. Elaborar y publicar un documento que resuma el estado del conocimiento en la región del CMAR, con énfasis en los temas prioritarios identificados para la región del PETC.
3. Desarrollar una campaña de comunicación sobre el CMAR, para sensibilizar al público en general sobre su importancia en el medio marino con visión de región, y su aporte económico y social en cada uno de los países de la región.
4. Comunicar en cada país, las prioridades establecidas en el Plan de Acción y requerir iniciativas o mecanismos para financiarlas en el mediano plazo.

Estrategia de Financiamiento y sostenibilidad financiera para la Implementación del Plan de Acción del CMAR.

1. Establecer y promover reuniones en una mesa de donantes cada tres años para recaudación y apalancamiento financiero para las iniciativas del CMAR.
2. Preparar varias propuestas de proyectos (portafolio de proyectos del CMAR) para el financiamiento del Plan de Acción del CMAR que se ajuste a las áreas temáticas del CMAR y a distintos donantes.

Para el año 2024 disponer del mecanismo financiero establecido y haber alcanzado una recaudación de al menos 25 millones de dólares

EJE TEMATICO 2: BIODIVERSIDAD

Investigación y Monitoreo

1. Identificación de las áreas claves para el ciclo de vida (reproducción, alimentación y reclutamiento) de las especies objetos de conservación.



2. Desarrollo de un análisis de representatividad ecológica y viabilidad de conservación para las especies y ecosistemas claves identificadas como objetos de conservación en cada uno de las áreas núcleo y en la región del CMAR.
3. Desarrollar una estrategia regional para mejorar la viabilidad de los principales elementos de conservación en el CMAR .
4. Desarrollar una estrategia regional para mitigar las principales amenazas de los elementos de conservación del CMAR .
5. Identificar y difundir sobre los patrones de migración y usos de hábitat de las especies identificadas como objetos de conservación.
6. Publicar sobre el estado y tendencias de la condición de la biodiversidad y sus amenazas en el CMAR a partir de la información existente al 2019.
7. Establecer y monitorear indicadores para los objetos de conservación de las AMP, que son comunes en el CMAR.

Efectividad de manejo de AAPP.

1. Establecer un set de indicadores armonizado u homologado para la evaluación de la efectividad de manejo en las áreas núcleo del CMAR, sin demérito de los métodos ya existentes en cada país, y reportar periódicamente su progreso en la región del Corredor.
2. Reportar regionalmente sobre los progresos y tendencias en la efectividad del manejo del corredor.
3. Con base en las capacidades en los países de la región crear e implementar un plan de capacitación sobre el manejo de áreas protegidas marinas en la región del CMAR.
4. Inventariar y establecer una estrategia para la reducción de la producción de desechos sólidos y garantizar su manejo y disposición en las áreas núcleo del CMAR (con énfasis en la eliminación de plásticos).

Valoración de Bienes y Servicios

1. Realizar la Valoración Económica Parcial de cada una de las áreas núcleo del CMAR y comunicar sus resultados.
2. Realizar la Valoración Económica Parcial Regional para el Corredor Marino.
3. Establecer la contribución económica del CMAR para las pesquerías en la región del Pacífico Este Tropical.

Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

1. Desarrollar o actualizar y difundir los resultados, según corresponda, de un análisis de vulnerabilidad al cambio climático en la región del CMAR.
2. Diseño de estrategias de adaptación al impacto del cambio climático en los ecosistemas y especies consideradas elementos de conservación del Corredor Marino.
3. Implementar las estrategias de adaptación en las áreas protegidas núcleo del CMAR.



EJE TEMATICO 3: PROMOCION DE USOS SOSTENIBLES

Turismo

1. Desarrollar guías de mejores prácticas para al menos 10 actividades de turismo comunes y determinadas de mutuo acuerdo en las áreas núcleo del Corredor Marino del PET (CMAR), estableciendo estándares mínimos de gestión ambiental para su aplicación por parte de operadores turísticos y visitantes en las áreas núcleo del CMAR.
2. Evaluar el impacto del turismo y la recreación, y sus actividades y servicios asociados, en cada una de las áreas núcleo del CMAR.
3. Desarrollar un análisis económico del sector turismo en la región del CMAR, destacando pero no limitado a sus zonas núcleo, así como su incorporación a mecanismos financieros de largo plazo.
4. Establecer estándares mínimos de gestión ambiental para su aplicación para operadores turísticos y visitantes en las áreas núcleo del Corredor Marino del PET.
5. Promover y coordinar con los sectores correspondientes la implementación de buenas prácticas en la operación turística en los países de la región del CMAR.
6. Divulgar la iniciativa CMAR de manera estandarizada en espacios de información a los visitantes (inducción al visitante).
7. Generar incentivos y promoción para empresas y operadores de servicio turístico compatibles con acciones turísticas responsables frente al comportamiento y manejo en las AMP del CMAR.

Pesca

1. Identificar y proteger las zonas de valor biológico (reproducción, alimentación y reclutamiento) de las especies de peces más relevantes en la región del CMAR.
2. Realizar la evaluación de las poblaciones de al menos las 5 especies más explotadas en la pesca comercial de la región del CMAR .
3. Evaluar el impacto de los principales artes de pesca usadas en la región del CMAR.
4. Colaborar con las instancias nacionales y regionales para la actuación ante los ilícitos de pesca, así como, en un mecanismo de comunicación entre los países de la región del CMAR frente a ilícitos pesqueros.
5. Preparar un reporte técnico con recomendaciones específicas para tomadores de decisión basado en el análisis del estado de las 5 principales especies de importancia comercial de la región del CMAR.
6. Caracterizar el esfuerzo pesquero espacio - temporal realizado en el CMAR.

EJE TEMATICO 4: CONTROL Y VIGILANCIA

Cumplimiento de la legislación.



1. Actualización del manual sobre legislación aplicable en el (CMAR, en sus áreas núcleo y fuera de ellas.
2. Desarrollo de una campaña de comunicación en la región del PETC, enfocada pero no limitada a los sitios núcleo, que permita un conocimiento amplio del CMAR y de los usos permitidos, prohibidos y restringidos en cada país.
3. Promover que todas las áreas núcleo del Corredor cuenten con medios tecnológicos (VMS, AIS, Radar u otros) para control y vigilancia remota en tiempo real y explorar las posibilidades de compartir esta información entre los países del CMAR.
4. Crear una base de datos, sobre barcos infractores de las normas y leyes en la región que sea alimentada por cada uno de los países y compartida por las autoridades de los cuatro países del CMAR³.

Prevención frente a ilícitos.

1. Incentivar el uso de tecnología de punta para el control y vigilancia, idealmente compartido con las autoridades dentro y fuera de las áreas protegidas del CMAR y de ser posible replicado por los países.
2. Fortalecer la comunicación y cooperación entre autoridades navales, marítimas, áreas protegidas y otras agencias nacionales para el control y vigilancia en las áreas núcleo del CMAR.
3. Identificar, diseñar y/o fortalecer, según corresponda, mecanismos de comunicación y cooperación entre los países del CMAR sobre seguimiento de acciones de control y vigilancia.

Control de Especies Invasoras.

1. Construir (o elaborar) un listado de las principales especies invasoras conocidas de la región del CMAR.
2. Construir (o elaborar) e implementar protocolos de actuación para el control, erradicación y prevención de las especies invasoras en la región del PETC.

Metas establecidas para los Ejes Temáticos y Líneas Estratégicas.

Dado que el plan de acción es un documento operativo que busca agilizar la implementación de acciones concretas, a continuación se presentan las Metas propuestas para su cumplimiento en el corto y mediano plazo, organizadas en función de cada uno de los componentes propuestos.

Las metas servirán para acelerar el proceso de implementación del Plan de Acción con indicadores claros de impacto y acciones concretas para su ejecución.

METAS PARA EL EJE TEMATICO 1: FORTALECIMIENTO DEL CMAR.

³ Si esta información existe y esta recabada por otra agencia o iniciativa regional se adaptará la actividad para coleccionar la información y hacerla disponible para los grupos interesados y autoridades del CMAR.



- **Gobernanza**

Disponer de un mecanismo de común acuerdo entre los países, que revitalice el compromiso político del CMAR.

Gestionar a través de alianzas estratégicas nacionales recursos dedicados en cada país para el CMAR y para la Secretaria Pro-Témpore.

- **Coordinación Regional.**

Que las diferentes instancias el CMAR puedan comunicarse con la frecuencia suficiente para cumplir sus metas y acciones propuestas en el Plan de Acción.

- **Homologación o armonización de Metodologías.**

Disponer al menos de 5 ejemplos de armonización u homologación de métodos relacionados con el manejo de recursos o de las áreas núcleo del CMAR.

- **Educación y Capacitación.**

Promover la capacitación de un 10% de los profesionales en el manejo de recursos del CMAR anualmente.

Diseñar e implementar una campaña de comunicación e incrementar el conocimiento sobre el CMAR y los beneficios que produce en un 30% de la población objetivo del CMAR, durante los primeros 3 años de su implementación.

- **Estrategia de Financiamiento y sostenibilidad financiera para la Implementación del Plan de Acción del CMAR.**

El CMAR cuenta con una estrategia regional de financiamiento para la implementación de las acciones del Plan de Acción, que aporta al menos un incremento de 15% anual de fondos de acuerdo al dato histórico al presente.

Establecer un mecanismo financiero de largo plazo, que disponga de un Fondo con un capital de al menos 100 millones de dólares para el 2030.

EJE TEMATICO 2: BIODIVERSIDAD

- **Investigación y Monitoreo**

Disponer de un sistema de reporte sobre la condición de la biodiversidad del CMAR y mejorar anualmente al menos en un 5% su condición general.

- **Efectividad de manejo de AAPP.**

Incrementar en 5% anual la efectividad de manejo en cada una de las áreas núcleo del CMAR sobre una línea de base que se acuerde entre las autoridades administrativas de sus áreas protegidas.

- **Valoración de Bienes y Servicios**



Establecer el aporte económico de los bienes y servicios del CMAR y en particular de sus áreas núcleo.

- **Adaptación y mitigación al Cambio Climático**

Implementar en todas las áreas núcleo del CMAR medidas de adaptación para especies o ecosistemas claves, y al menos una estrategia de mitigación al impacto del Cambio Climático.

EJE TEMATICO 3: PROMOCION DE USOS SOSTENIBLES

- **Pesca**

Establecer un set de recomendaciones específicas sobre mejores prácticas de pesca en al menos 3 especies altamente migratorias y prioritarias de pesca en la región del CMAR.

- **Turismo**

Disponer de guías de mejores prácticas que son cumplidas por los operadores de turismo y visitantes en todas las áreas núcleo del CMAR al menos para 3 especies o ecosistemas identificados como objetos de conservación y como productos ecoturísticos al mismo tiempo.

EJE TEMATICO 4: CONTROL Y VIGILANCIA

- **Cumplimiento de la legislación.**

Incrementar el cumplimiento de las normas y procedimientos para el control y vigilancia con base en la legislación de cada uno de los países en el CMAR.

- **Prevención frente a ilícitos.**

Disponer de un sistema compartido por las autoridades dentro y fuera de las áreas núcleo del CMAR basados en tecnología de punta para el control y vigilancia, en cada país de la región y con al menos un sistema de comunicación entre países.

- **Control de Especies Invasoras.**

Disponer e implementar al menos por 3 años de protocolos homólogos o armonizados para la prevención, el control y la erradicación de al menos 5 especies invasoras en la región del PETC.



4.5. Matriz Plan de Acción del CMAR 2019 – 2024.

Matriz Propuesta Plan de Acción del CMAR

Eje Temático	Línea de Acción	Metas	Responsable	Acciones Propuestas
Eje Temático 1: Fortalecimiento del CMAR	Gobernanza	Disponer de un mecanismo de común acuerdo entre los países, que revitalice el compromiso político del CMAR.	Comité Regional Ministerial	Establecer e implementar un mecanismo para la revitalización de los compromisos expresados en la declaración de San José, de acuerdo con el interés y viabilidad política en los países miembros del CMAR.
		Gestionar a través de alianzas estratégicas nacionales recursos dedicados en cada país para el CMAR y para la Secretaría Pro Témpe.	Comité Técnico Regional	Identificar y promover mecanismos financieros de largo plazo para el fortalecimiento del CMAR.
			Puntos Focales	Establecer las 4 Comisiones Nacionales del CMAR con base en las experiencias ya existentes.
			SPT y Puntos Focales	Fortalecer la gestión de los grupos regionales de trabajo del CMAR como asesores y ejecutores técnicos de las actividades propuestas en el Plan de Acción.
	Coordinación Regional	Que las diferentes instancias el CMAR puedan comunicarse con la frecuencia suficiente para cumplir sus metas y acciones propuestas en el Plan de Acción..	Comité Técnico Regional	Hacer un diagnóstico o evaluación de los logros y alcances del trabajo de CMAR con base en su Plan de Acción del 2005 al presente.
			SPT	Implementar una plataforma tecnológica para la comunicación entre los 4 países de la región del CMAR para facilitar la coordinación.
			Puntos Focales	Promover iniciativas que permitan y faciliten la gestión, en cada uno de los países, de las prioridades regionales establecidas por el CMAR.
	Homologación y/o armonización de Metodologías.	Disponer al menos de 5 ejemplos de armonización u homologación de métodos relacionados	Grupos de Trabajo.	Establecer indicadores y/o índices de condición del CMAR de mutuo acuerdo entre los 4 países de la región.
			Grupos de Trabajo	Establecer y publicar uno o varios índices de condición del CMAR, con base en una serie de



Eje Temático	Línea de Acción	Metas	Responsable	Acciones Propuestas
		con el manejo de recursos o de las áreas núcleo del CMAR.		indicadores comparables y que permitan monitorear el progreso de los logros del CMAR al 2018.
	Educación y capacitación	Promover la capacitación de un 10% de los profesionales en el manejo de recursos del CMAR anualmente.	Comité Técnico Regional	Identificar e implementar un programa de capacitación que incluya intercambios de experiencias y formación capacitación en servicio para el personal que trabaja en la región del CMAR y otras organizaciones de los grupos de interés.
		Diseñar e implementar una campaña de comunicación e incrementar el conocimiento sobre el CMAR y los beneficios que produce en un 30% de la población objetivo del CMAR, durante los primeros 3 años de su implementación.	Comité Técnico Regional	Elaborar y publicar un documento que resuma el estado del conocimiento en la región del CMAR, con énfasis en los temas prioritarios identificados para la región del PET.
			Grupo de Trabajo en Comunicaciones.	Desarrollar una campaña de comunicación sobre el CMAR, su aporte económico y social en cada uno de los países de la región.
			Puntos Focales	Comunicar en cada país, las prioridades establecidas en el Plan de Acción y requerir iniciativas o mecanismos para financiarlas en el mediano plazo.
	Estrategia de Financiamiento y sostenibilidad financiera para la Implementación del Plan de Acción del CMAR	El CMAR cuenta con una estrategia regional de financiamiento para la implementación de las acciones del Plan de Acción.	Secretaría Pro-Tempore	Establecer y promover reuniones en una mesa de donantes cada tres años para recaudación y apalancamiento financiero para las iniciativas del CMAR.
Secretaría Pro-Tempore			Preparar propuestas de proyectos para el financiamiento del Plan de Acción del CMAR .	



Eje Temático	Línea de Acción	Metas	Responsable	Acciones Propuestas
		Establecer un mecanismo financiero de largo plazo, que disponga de un Fondo con un capital de al menos 100 millones de dólares para el 2030.	(Comité Técnico Regional) Secretaría Pro-Tempore (Comité Técnico Regional) Comité Ministerial.	<i>Para el año 2024 disponer del mecanismo financiero establecido y haber alcanzado una recaudación de al menos 25 millones de dólares</i>
Eje Temático 2: Biodiversidad	Investigación y Monitoreo	Disponer de un sistema de reporte sobre la condición de la biodiversidad del CMAR y mejorar anualmente al menos en un 5% su condición general.	Grupo de Ciencias. Grupo de Ciencias Grupo de Ciencias Grupo de Ciencias Secretaría Pro-Tempore Grupo de Ciencias	Identificación de las áreas claves para el ciclo de vida (reproducción, alimentación y reclutamiento) de las especies objetos de conservación Desarrollo de un análisis de representatividad ecológica y viabilidad de conservación para las especies y ecosistemas claves identificadas como objetos de conservación en cada uno de las áreas núcleo y en la región del CMAR. Desarrollar una estrategia regional para mejorar la viabilidad de los principales elementos de conservación en el CMAR. Desarrollar una estrategia regional para mitigar las principales amenazas de los elementos de conservación del CMAR. Identificar y difundir sobre los patrones de migración y usos de hábitat de las especies identificadas como objetos de conservación. Publicar sobre el estado y tendencias de la condición de la biodiversidad y sus amenazas en el CMAR a partir de la información existente al 2019 Establecer y monitorear indicadores para los objetos de conservación de las AMP, que son comunes en el CMAR.



Eje Temático	Línea de Acción	Metas	Responsable	Acciones Propuestas
	Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas	Incrementar en 5% anual la efectividad de manejo en cada una de las áreas núcleo del CMAR sobre una línea de base que se acuerde entre las autoridades administrativas de sus áreas protegidas.	Grupo de AMP	Establecer un set de indicadores armonizado u homologo para la evaluación de la efectividad de manejo en las áreas núcleo del CMAR, sin demerito de los métodos ya existentes en cada país, y reportar periódicamente su progreso en la región del Corredor.
			Grupo de AMP	Con base en las capacidades en los países de la región crear e implementar un plan de capacitación sobre el manejo de áreas protegidas marinas en la región del CMAR.
			Grupo de AMP	Reportar regionalmente sobre los progresos y tendencias en la efectividad del manejo del corredor.
			Grupo de AMP	Inventariar y establecer una estrategia para la reducción de la producción de desechos sólidos y garantizar su manejo y disposición en las áreas núcleo del CMAR (con énfasis en la reducción de plásticos).
	Valoración de Bienes y Servicios	Establecer el aporte económico de los bienes y servicios del CMAR y en particular de sus áreas núcleo.	SPT	Realizar la Valoración Económica Parcial de cada una de las áreas núcleo del CMAR y comunicar sus resultados.
			SPT	Realizar la Valoración Económica Parcial Regional para el Corredor Marino.
			SPT	Establecer la contribución económica del CMAR para las pesquerías en la región del PET .
	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Implementar en todas las áreas núcleo del CMAR medidas de adaptación para especies o ecosistemas claves, y	Grupo de Ciencias	Desarrollar o actualizar y difundir los resultados, según corresponda, de un análisis de vulnerabilidad al cambio climático en la región del CMAR.
			Grupo de Trabajo en AMP	Diseño de estrategias de adaptación al impacto del cambio climático en los ecosistemas y



Eje Temático	Línea de Acción	Metas	Responsable	Acciones Propuestas
		al menos una estrategia de mitigación al impacto del Cambio Climático.		especies consideradas elementos de conservación de las áreas núcleo del CMAR.
			Grupo de AMP	Implementar las estrategias de adaptación en las áreas protegidas núcleo del CMAR.
Eje Temático 3: Promoción del Uso Sostenible	Turismo	Disponer de guías de mejores prácticas que son cumplidas por los operadores de turismo y visitantes en todas las áreas núcleo del CMAR al menos para 3 especies o ecosistemas identificados como objetos de conservación y como productos ecoturísticos al mismo tiempo.	Grupo de Turismo	Desarrollar guías de mejores prácticas para al menos 3 actividades de turismo comunes y determinadas de mutuo acuerdo en las áreas núcleo del CMAR, estableciendo estándares mínimos de gestión ambiental para su aplicación por parte de operadores turísticos y visitantes en las áreas núcleo del CMAR.
			Grupo de Turismo	Evaluar el impacto del turismo y la recreación, y sus actividades y servicios asociados, en cada una de las áreas núcleo del CMAR.
			Grupo de Turismo	Desarrollar un análisis económico del sector turismo en la región del CMAR, destacando pero no limitado a sus zonas núcleo, así como su incorporación a mecanismos financieros de largo plazo.
			Grupo de Turismo	Determinar la capacidad de carga de visitantes para cada área núcleo del CMAR.
			Grupo de Turismo	Divulgar la iniciativa CMAR de manera estandarizada en espacios de información a los visitantes (inducción al visitante).
			Grupo de Turismo	Generar incentivos y promoción para empresas y operadores de servicio turístico compatibles con acciones turísticas responsables frente al comportamiento y manejo en las AMP del CMAR.
			Grupo de Turismo	Promover y coordinar con los sectores correspondientes, la implementación de buenas prácticas en la operación turística en los países de la región del CMAR.



Eje Temático	Línea de Acción	Metas	Responsable	Acciones Propuestas
	Pesca	Establecer un set de recomendaciones específicas sobre mejores prácticas de pesca en al menos 3 especies altamente migratorias y prioritarias de pesca en la región del CMAR.	Grupo de Pesca	Identificar y proteger las zonas de valor biológico (reproducción, alimentación y reclutamiento) de las especies de peces más relevantes en la región del CMAR.
Grupo de Pesca			Realizar la evaluación de las poblaciones de al menos las 5 especies más explotadas en la pesca comercial de la región del CMAR.	
Grupo de Pesca			Evaluar el impacto de los principales artes de pesca usadas en la región del CMAR.	
Grupo de AMP. Comité Técnico Regional			Colaborar con las instancias nacionales y regionales para la actuación ante los ilícitos de pesca, así como, en un mecanismo de comunicación entre los países de la región del CMAR frente a ilícitos pesqueros.	
Grupo de Pesca			Preparar un reporte técnico con recomendaciones específicas para tomadores de decisión basado en el análisis del estado de las 5 principales especies de importancia comercial de la región del CMAR.	
Eje Temático 4: Control Y Vigilancia	Cumplimiento de la Legislación	Incrementar el cumplimiento de las normas y procedimientos para el control y vigilancia con base en la legislación de cada uno de los países en el CMAR.	Comité Técnico Regional	Actualización del manual sobre legislación aplicable en el CMAR, en sus áreas núcleo y fuera de ellas. .
			Comité Técnico Regional	Desarrollo de una campaña de comunicación en la región del PET, enfocada pero no limitada a los sitios núcleo, que permita un conocimiento amplio del CMAR y de los usos permitidos, prohibidos y restringidos en cada país.
			Grupo de Comunicaciones.	Promover que todas las áreas núcleo del Corredor cuenten con medios tecnológicos (VMS, AIS, Radar u otros) para control y vigilancia remota en tiempo real y explorar las posibilidades
			Grupo de AMP y el Comité Técnico Regional	



Eje Temático	Línea de Acción	Metas	Responsable	Acciones Propuestas
				de compartir esta información entre los países del CMAR.
			Comité Técnico Regional	Crear una base de datos, sobre barcos infractores de las normas y leyes en la región que sea alimentada por cada uno de los países y compartida por las autoridades de los cuatro países del CMAR.
	Prevención frente a ilícitos	Disponer de un sistema compartido por las autoridades dentro y fuera de las áreas núcleo del CMAR basados en tecnología de punta para el control y vigilancia, en cada país de la región y con al menos un sistema de comunicación entre países.	Comité Técnico Regional	Incentivar el uso de tecnología de punta para el control y vigilancia, idealmente compartido con las autoridades dentro y fuera de las áreas protegidas del CMAR y de ser posible replicado por los países.
			Grupo de AMP y Comité Técnico Regional	Fortalecer la comunicación y cooperación entre autoridades navales, marítimas, áreas protegidas y otras agencias nacionales para el control y vigilancia en las áreas núcleo del CMAR.
			Grupo de AMP y Comité Técnico Regional	Identificar, diseñar y/ o fortalecer, según corresponda, mecanismos de comunicación y cooperación entre los países del CMAR sobre seguimiento de acciones de control y vigilancia.
	Control de Especies Invasoras	Disponer e implementar al menos por 3 años de protocolos homólogos o armonizados para la prevención, el control y la erradicación de al menos 5 especies invasoras en la región del PETC.	Grupo de Ciencias	de Elaborar un listado de las principales especies invasoras conocidas de la región del CMAR.
			Grupo de Ciencias	de Elaborar e implementar protocolos de actuación para el control, erradicación y prevención de las especies invasoras en la región del PETC.



4.6. Indicadores propuestos para el Plan de Acción 2019-2024.

Existen diferentes clasificaciones de los indicadores, sin embargo para los fines del Plan de Acción del CMAR se usarán dos tipos de indicadores: los indicadores de desempeño y los indicadores de impacto, aunque el énfasis estará siempre orientado a indicadores de impacto que permitan una evaluación periódica de los logros de la iniciativa del CMAR, para tener oportunidad de cambiar la realidad en el campo y mejorarla durante la implementación. A continuación se presentan las definiciones para los indicadores de impacto y desempeño:

- **Indicadores de Desempeño:** Se entenderá como indicadores de desempeño; “Una herramienta que entrega **información cuantitativa** respecto del logro o resultado en la entrega de productos (bienes o servicios) generados, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos. Estos indicadores son llamados frecuentemente indicadores de producto. Ejemplo de indicadores de desempeño típicos incluyen; documentos, infraestructuras, actividades realizadas, documentos producidos, encuestas realizadas, número de personas entrenadas, entre otros. Estos son hitos que muestran que la programación se desarrolla adecuadamente, pero no brindan información sobre el alcance de las consecuencias de la ejecución misma de las actividades.
- **Indicadores de Impacto:** Se entenderán como indicadores de impacto a aquellos indicadores que muestran los cambios en el entorno o universo encontrado originalmente y que ha sido propuesto modificar a través de una estrategia de intervención, por ejemplo, cambios de actitud o prácticas de manejo de actores específicos, mejoras en la condición de la biodiversidad o en la economía de los beneficiarios, entre otros. Estos indicadores resultan en hitos que muestran que estamos de hecho cambiando la situación encontrada al inicio de nuestra intervención.

Los indicadores, independientemente de si son de desempeño o impacto, deben ser cuantificables, de manera que permitan realizar un seguimiento o medición de las diferentes variables y la comparación entre indicadores. Por lo general, son parámetros medidos, proporciones o modelos.

El Plan de Acción ha sido desarrollado a partir de la consideración de que los indicadores no están exentos de limitaciones para su conformación y uso, entre los criterios que han servido para definirlos se encuentran los siguientes:

- La selección de los que se consideran más adecuados para cada objetivo o meta.
- Que fueron reconocidos por los actores participantes en la formulación del Plan de Acción.
- El carácter cuantitativo hace que se generen indicadores sólo de aquello que puede ser medido en cantidad o calidad, que se modifica a lo largo del tiempo.
- Los objetivos deben ser persistentes para que los indicadores puedan brindar información comparable y válida a lo largo del tiempo.



La propuesta de monitoreo debe obedecer a la estructura misma del Plan de Acción del CMAR. El monitoreo del Plan de Acción del CMAR estará enfocado por decisión del Comité Técnico principalmente en indicadores a las metas establecidas por ejes temáticos, bajo el supuesto de que estos permiten determinar el efecto de las intervenciones realizadas en el marco del plan de acción. Se recomienda sin embargo que durante la implementación del Plan de Acción se realicen planes anuales de trabajo y se explore en ellos la medición de indicadores en los diversos niveles de la estructura del Plan de Acción (objetivos, líneas de acción, metas o actividades) de forma tal de tener una visión mas amplia de todo el panorama de su ejecución y de la efectividad de la misma. La evaluación deberá permitir determinar las necesidades de revisión y adaptación, aplicando un manejo adaptativo a la implementación de sus actividades para orientar la gestión al logro de las metas propuestas, y con ellas el cumplimiento de los objetivos planteados para el Plan de Acción.

Este proceso de manejo adaptativo permite que el Plan de Acción del CMAR sirva como un documento de referencia, pero además como una herramienta ágil y flexible para lograr las aspiraciones de los gobiernos signatarios de la Declaración de San José. En este sentido será importante hacer un análisis de los datos y resultados de gestión para poder construir líneas de base y con base en ellas poder ajustar apropiadamente cada indicador.

Es importante destacar que el Plan de Acción por ser una herramienta para la implementación, identifica acciones ya financiadas o comprometidas que pueden ser implementadas en el corto y mediano plazo.

Por otra parte, se identificó que el Plan de Acción no puede resolver asuntos de coordinación o decisiones estratégicas que se encontraron como necesarias para una mayor efectividad del trabajo. En estos casos el Plan de Acción identificó tareas específicas que permitirán crear el ambiente propicio o facilitar procesos, para definir acuerdos y condiciones habilitantes necesarias para el logro más efectivo de los objetivos del CMAR.

[Indicadores para las Metas establecidas en cada Eje Temático.](#)

En la presente sección se presenta la propuesta acordada por el comité técnico del CMAR. Los indicadores se están desarrollando con base en las 17 metas establecidas para cada una de las 14 Líneas de Acción para cada uno de los 4 Eje Temáticos establecidos en la Estructura del Plan de Acción del CMAR.

Debido al contenido de las metas, muchos de los indicadores correspondientes son indicadores de desempeño. Donde fue posible establecer resultados esperados estos fueron formulados de manera que indican el nivel que se espera alcanzar, no como un límite, sino como el mínimo esperado en el marco del Plan de Acción 2019-2024. Consecuentemente se estableció un indicador, de desempeño o de impacto según corresponda, para establecer el cumplimiento de la meta. En casos excepcionales se han colocado más de un indicador.

A continuación se presentan entonces los indicadores por meta:

Eje Temático 1: Fortalecimiento del CMAR

Eje Temático 1: Línea de Acción sobre Gobernanza



Meta 1.- Disponer de un mecanismo de común acuerdo entre los países, que revitalice el compromiso político del CMAR.

RES 1: Para el año 2020 el Comité Ministerial ha definido un mecanismo de común acuerdo entre los países que contemple la revitalización del CMAR

INDICADOR de DESEMPEÑO: Mecanismo acordado.

INDICADOR DE IMPACTO: Mayor financiamiento y apoyo institucional para el CMAR respecto a su estado en los últimos 5 años.

RES 2: A partir del año 2020 el Comité Técnico Regional realizará cada tres años una mesa de donantes para la recaudación financiera en el CMAR.

INDICADOR DE IMPACTO: Incremento de 50% de inversiones de la cooperación para el CMAR.

Meta 2.- Gestionar a través de alianzas estratégicas nacionales recursos dedicados en cada país para el CMAR y para la Secretaría Pro Témpore.

RES: Para el año 2021 los gobiernos de los cuatro países habrán gestionada fondos para la administración de la secretaria protempore a través de alianzas naciones.

INDICADOR de DESEMPEÑO: Número de Alianzas establecidas

INDICADOR DE IMPACTO: Incremento de la financiación de la secretaria protempore, respecto al promedio anual de los últimos 10 años.

Eje Temático 1: Línea de Acción sobre Coordinación Regional

Meta 3.- Que las diferentes instancias el CMAR puedan comunicarse con la frecuencia suficiente para cumplir sus metas y acciones propuestas en el Plan de Acción.

RES: Para el 2022 el CMAR cuenta con un mecanismo económico de comunicación en conferencia con nodos en los 4 países.

INDICADOR de DESEMPEÑO: Sistema de comunicación instalado y en funcionamiento incorporando a los 4 países.

INDICADOR DE IMPACTO: incremento del número de reuniones de trabajo virtuales y número de decisiones alcanzadas a través del sistema para cualquiera de las instancias de gobernanza del CMAR (Comités Técnico o Ministerial, grupos de trabajo regionales)

Eje Temático 1: Línea de Acción sobre Homologación y/o armonización de Metodologías.

Meta 4.- Disponer al menos de 5 ejemplos de armonización u homologación de métodos relacionados con el manejo de recursos o de las áreas núcleo del CMAR.



RES: Documentos técnicos de armonización u homologación de métodos técnicos para el manejo de recursos específicos o de las áreas núcleos del CMAR.

INDICADOR de DESEMPEÑO: 5 Documentos aprobados y publicados

Eje Temático 1: Línea de Acción sobre Educación y capacitación

Meta 5.- Promover la capacitación de un 10% de los profesionales en el manejo de recursos del CMAR anualmente.

RES: Al menos 10% de los funcionarios destacados en el CMAR son capacitados anualmente en temas relacionados al uso sostenible o conservación de recursos.

INDICADOR de DESEMPEÑO: Cursos de capacitación son diseñados y aprobados.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: al menos 10% de los funcionarios reciben la capacitación anualmente y mejoran sus conocimientos sobre el tema.

Meta 6.- Diseñar e implementar una campaña de comunicación e incrementar el conocimiento sobre el CMAR y los beneficios que produce en un 30% de la población objetivo del CMAR, durante los primeros 3 años de su implementación.

RES: para el año 2024 se espera que un 30% de la población meta establecida para el CMAR incremente su conocimiento sobre los bienes y servicios que el CMAR produce.

INDICADOR DE IMPACTO: 30% de la población meta del CMAR (definida en la línea de base) ha incrementado su conocimiento sobre los beneficios (bienes y servicios) que el CMAR produce para la sociedad.

Eje Temático 1: Línea de Acción sobre Estrategia de Financiamiento y sostenibilidad financiera para la Implementación del Plan de Acción del CMAR

Meta 7.- El CMAR cuenta con una estrategia regional de financiamiento para la implementación de las acciones del Plan de Acción.

RES 1: Preparar para el año 2020 varias propuestas de proyectos (portafolio de proyectos del CMAR) para el financiamiento del Plan de Acción que se ajuste a las áreas temáticas del CMAR y a distintos donantes.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Portafolio de Proyectos del CMAR basado en el Plan de Acción esta listo para presentar a Donantes para el 2020.

RES 2: Para el año 2021 disponer de una propuesta de Estrategia Regional de Financiamiento para el desarrollo del trabajo del CMAR.

INDICADOR DE IMPACTO: Incremento en la financiación de los donantes internacionales en la región del CMAR, respecto a la línea de base promedio anual de los últimos 5 años.



Meta 8.- Establecer un mecanismo financiero de largo plazo, que disponga de un Fondo con un capital de al menos 100 millones de dólares para el 2030.

RES: Para el año 2024 disponer del mecanismo financiero establecido y haber alcanzado una recaudación de al menos 25 millones de dólares.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Mecanismo establecido y operando con una estrategia de recaudación en marcha y financiando la operación de la Secretaría Pro-tempore y demás órganos de la gobernanza del CMAR.

INDICADOR DE IMPACTO: 25 millones recaudados para el año 2024 y estrategia para alcanzar la meta de 100 millones al 2030 establecida.

Eje Temático 2: Biodiversidad

Eje Temático 2: Línea de Acción sobre Investigación y Monitoreo

Meta 9.- Disponer de un sistema de reporte sobre la condición de la biodiversidad del CMAR y mejorar anualmente al menos en un 5% su condición general.

RES: Para el año 2021 haber desarrollado los análisis de viabilidad de todos los elementos de Conservación identificados en las áreas núcleo del CMAR

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Línea de base y análisis periódico para monitoreo de viabilidad de los elementos de conservación del CMAR establecida para el 2021.

INDICADOR DE IMPACTO: Mejora anual de 5% la condición general de viabilidad los elementos de Conservación identificados en el Plan de Acción del CMAR a partir del 2022.

Eje Temático 2: Línea de Acción sobre Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas

Meta 10.- Incrementar en 5% anual la efectividad de manejo en cada una de las áreas núcleo del CMAR sobre una línea de base que se acuerde entre las autoridades administrativas de sus áreas protegidas.

RES: Lograr un incremento anual de 5% a partir del año 2024 con base en los niveles de efectividad de manejo de las áreas núcleo del CMAR sobre la base de una línea de base establecida en una metodología acordada por las autoridades administrativas de las áreas núcleo del CMAR.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Para el año 2021 habrá un set de indicadores identificados y acordados por las autoridades administrativas de las áreas protegidas y entrenamientos a los administradores de las áreas núcleo del CMAR para su aplicación

INDICADOR DE IMPACTO: Para el año 2024 y en adelante se registra un incremento del 5% en la efectividad de manejo de las áreas núcleo del CMAR.



Eje Temático 2: Línea de Acción sobre Valoración de Bienes y Servicios

Meta 11.- Establecer el aporte económico de los bienes y servicios del CMAR y en particular de sus áreas núcleo.

RES 1: El Comité Técnico Regional del CMAR dispondrá para el 2023 de un valor económico estimado de las áreas núcleo del CMAR.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Las autoridades nacionales en cada uno de los cuatro países conocen el reporte sobre el aporte económico de las áreas núcleo del CMAR.

INDICADOR DE IMPACTO: Los grupos de interés del CMAR reconocen el aporte económico que la conservación del corredor produce y el papel para apoyar sus propias actividades económicas.

RES 2: El Comité Técnico del CMAR dispondrá para el 2024 de una valoración económica del Corredor Marino del CMAR que se incorporará en su estrategia de comunicación pública.

RES: El 25% de la población objetivo para el año 2025 conoce el aporte económico del CMAR en las economías de los países y de la región.

INDICADOR DE IMPACTO: A partir del 2025 cada año se incrementa, en un 10% de los grupos de interés del CMAR, el conocimiento sobre los bienes y servicios del CMAR.

Eje Temático 2: Línea de Acción sobre Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Meta 12.- Implementar en todas las áreas núcleo del CMAR medidas de adaptación para especies o ecosistemas claves, y al menos una estrategia de mitigación al impacto del Cambio Climático.

RES: Las autoridades administrativas de las áreas núcleo del CMAR habrán implementado al menos un 30% de las recomendaciones de adaptación y mitigación para las áreas núcleo del CMAR en el año 2024.

INDICADOR DE IMPACTO: Porcentaje de implementación de las medidas de adaptación y mitigación propuestas para mitigar los impactos en especies y ecosistemas vulnerables al impacto del Cambio Climático.

Eje Temático 3: Promoción del Uso Sostenible

Eje Temático 3: Línea de Acción sobre Turismo

Meta 13.- Disponer de guías de mejores prácticas que son cumplidas por los operadores de turismo y visitantes en todas las áreas núcleo del CMAR al menos para 3 especies o ecosistemas identificados como objetos de conservación y como productos ecoturísticos al mismo tiempo.



RES: A partir del 2021 las operaciones de turismo y visitantes para 3 especies o ecosistemas que son productos turísticos y elementos de conservación al mismo tiempo, se realizan bajo mejores prácticas de manejo estándares para los sitios núcleos del CMAR.

INDICADOR de DESEMPEÑO: Guías de Mejores prácticas debidamente consensadas y aprobadas para su uso en todos los sitios núcleo del CMAR.

INDICADOR DE IMPACTO: Cada año a partir del 2022 se incrementará en 20% el número de operadores de turismo que aplican exitosamente los estándares de mejores prácticas.

Eje Temático 3: Línea de Acción sobre Pesca

Meta 14.- Establecer un set de recomendaciones específicas sobre mejores prácticas de pesca en al menos 3 especies altamente migratorias y prioritarias de pesca en la región del CMAR.

RES: Para el año 2023 las autoridades de ambiente y pesca dispondrán de un reporte de recomendaciones sobre mejores prácticas para al menos las 3 principales artes de pesca usadas en la región del CMAR.

INDICADOR DE IMPACTO: Porcentaje de incremento de la aplicación de las mejores prácticas de pesca usados en el CMAR para incrementar la sostenibilidad de las pesquerías de las especies seleccionadas.

Eje Temático 4: Control Y Vigilancia

Eje Temático 4: Línea de Acción sobre Cumplimiento de la Legislación

Meta 15.- Incrementar el cumplimiento de las normas y procedimientos para el control y vigilancia con base en la legislación de cada uno de los países en el CMAR.

RES: Para el 2023 disponer de una disminución de las transgresiones sobre normas y procedimientos, por unidad de esfuerzo de vigilancia, en el Corredor Marino del CMAR.

INDICADOR de DESEMPEÑO: Incremento de los registros de incidentes por unidad de esfuerzo, respecto a la línea de base establecida para los últimos 5 años en promedio.

INDICADOR DE IMPACTO: Incremento en el número de avistamientos de usuarios en la región del CMAR y disminución de la proporción de ilícitos entre los mismos respecto a la unidad de esfuerzo.

Eje Temático 4: Línea de Acción sobre Prevención frente a ilícitos



Meta 16.- Disponer de un sistema compartido por las autoridades dentro y fuera de las áreas núcleo del CMAR basados en tecnología de punta para el control y vigilancia, en cada país de la región y con al menos un sistema de comunicación entre países.

RES 1: Para el año 2022, las autoridades administrativas de las áreas núcleo y las autoridades de la armada o sus equivalentes, cuentan con un sistema de prevención de ilícitos y mecanismos para compartir información basados en tecnología de punta.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Número de reportes compartidos y acciones conjuntas entre las autoridades de las Áreas Protegidas y las autoridades fuera de las áreas protegidas para el cumplimiento de la ley.

RES 2: Para el año 2023 las autoridades administrativas de todas las áreas protegidas del Corredor Marino del PET (CMAR) cuentan con sistemas remotos y compartidos de tecnología para control y vigilancia en tiempo real y los usan activamente para reportar independientemente y en conjunto sobre el progreso de los resultados de control y vigilancia.

INDICADOR DE IMPACTO: SE espera a partir del 2024 un incremento en el número de avistamientos de usuarios en la región del CMAR y una disminución de la proporción de ilícitos entre los mismos.

Eje Temático 4: Línea de Acción sobre Control de Especies Invasoras

Meta 17.- Disponer e implementar al menos por 3 años de protocolos homólogos o armonizados para la prevención, el control y la erradicación de al menos 5 especies invasoras en la región del PETC.

RES: El grupo de trabajo de Ciencias del CMAR dispondrá para el año 2021 de protocolos armonizados u homólogos en los 4 países del CMAR para control, erradicación y prevención de al menos 5 especies invasoras comunes identificadas para el CMAR, estos protocolos serán aplicados por 3 años y evaluada su efectividad en 2025.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Protocolos para la prevención y erradicación establecidos para el Corredor Marino del PET (CMAR) y evaluación de su aplicación en cada uno de los países miembros.

INDICADOR DE IMPACTO: Para el año 2025 se tendrá un mejoramiento del control de especies invasoras en la región del CMAR, respecto a la línea de base para cada especie en promedio de los 5 años anteriores.



V. RECOMENDACIONES

Algunas recomendaciones específicas surgieron de los talleres durante el proceso de consulta para la formulación del presente Plan de Acción. Es importante destacar que con muy pocas excepciones estas recomendaciones son complementarias y no mutuamente excluyentes.

Todos los contenidos de los ejes propuestos pueden implementarse con o sin las condiciones que las recomendaciones proveen, sin embargo, la implementación de muchas de estas recomendaciones, permitirán acelerar y maximizar los resultados y el impacto de las acciones propuestas en el Plan de Acción del CMAR. A continuación son listadas sin un orden de importancia o prioridad específico:

1. Se recomendó que la implementación del Plan de Acción del CMAR se realice a través de Planes de Trabajo Anuales en cada país, a través de sus comisiones nacionales o equivalentes, y que estos sean compartidos por los cuatro países de la región para la acción y decisión a nivel regional desde el Comité Técnico Regional.
2. Se recomendó que durante la implementación se establezca una línea de base, al menos, para los últimos 5 años y se revisen los indicadores con base en esa línea de base.
3. Adicionalmente se recomendó evaluar la posibilidad de contar con indicadores en los planes de trabajo en otros niveles del Plan de Acción cuando así parezca oportuno.
4. Se ha recomendado hacer una evaluación/sistematización de la experiencia y resultados acumulados por la iniciativa del CMAR desde su establecimiento en el año 2004 al presente.
5. Establecer un mecanismo para el intercambio de la gran cantidad de conocimiento del CMAR. Esta podría tener la forma de un congreso sobre el CMAR y/o una publicación formal sobre los temas más relevantes para la conservación en el PETC.
6. En el tema de sostenibilidad financiera, el Comité Regional Ministerial recomendó e instruyó a “Establecer un mecanismo financiero de largo plazo, que disponga de un Fondo con un capital de al menos 100 millones de dólares para el 2030”.
7. Debido a los altos costos operativos de mantener reuniones regionales para todas las estructuras de gobernanza del CMAR, se recomendó disponer de un sistema de comunicación para videoconferencias o similar que permita mantener mayores niveles de coordinación a costos inferiores.
8. Se ha enfatizado en la necesidad de establecer un mecanismo para revitalizar la iniciativa CMAR políticamente, y al mismo tiempo reposicionarla en las agendas de organizaciones de cooperación internacional y donantes.
9. Se recomendó evaluar las posibilidades, pros y contras de que la iniciativa del CMAR se transforme en un acuerdo vinculante entre los cuatro países involucrados, con lo cual se esperaría reafirmar el compromiso político, así como desarrollar acciones para disponer de recursos financieros más estables.
10. Como alternativa al punto anterior, se ha recomendado igualmente una alternativa para mantener el acuerdo como un acuerdo voluntario, pero con una declaratoria



adicional que refuerce al más alto nivel político posible lo establecido en la Declaración de San José.

11. Se ha recomendado disponer de mecanismos financieros alternativos, bien sea donantes bilaterales y multilaterales, fondos directos del Gobierno, para complementar con el aporte del sector privado (con énfasis en los beneficiarios) de los recursos destinados al CMAR.
12. Para la construcción de un Plan de Monitoreo se requiere usar la información recopilada para que los grupos de trabajo del CMAR, o especialistas en estos campos elaboren una línea de base consolidando la medición de los indicadores actualmente propuestos por el presente Plan de Acción.
13. Se ha recomendado que la iniciativa del CMAR evalúe las posibilidades y desarrolle los criterios para incluir un mecanismo destinado a agregar nuevos sitios núcleos y considere la viabilidad técnica y política de ampliación del corredor a otros países de la región del PET.
14. Se recomienda elaborar y distribuir un documento para todo público, con base en el del presente Plan de Acción del CMAR para grupos meta específicos como autoridades políticas o donantes.